

**FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)
DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES
Del 12 al 15 de diciembre de 2013
Ginebra, Suiza**

**Resolución PC/16/2013/3
Propuesta para la Preparación de Readiness de Burkina Faso**

Considerando que:

1. El Comité de Participantes (PC), a través de la Resolución PC/14/2013/2, especificó los criterios y los procesos por los cuales los Países Elegibles REDD Calificados pueden ser seleccionados para el FCPF;
2. Burkina Faso le presentó una Propuesta para la Preparación de Readiness (R-PP) al Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT) en julio de 2013, de conformidad con la Resolución PC/14/2013/2, y la R-PP fue revisada por un Panel de Asesoría Técnica (TAP) y por un grupo de trabajo integrado por miembros del Comité de Participantes (PC), establecido para este fin;
3. El PC revisó la R-PP, de acuerdo con la Sección 11.1 (b) de la Carta Constitutiva del FCPF (La Carta) en su decimosexta reunión;
4. El PC reconoce los amplios esfuerzos realizados por Burkina Faso y la alta calidad de la R-PP; y
5. El PC le recuerda, como se especifica en la Resolución PC/14/2013/2, a Burkina Faso que debe cumplir con las dos siguientes condiciones, para tener acceso garantizado a los recursos de la Donación para la Preparación de Readiness: 1) entregar la R-PP Revisada dentro de los nueve meses de haber recibido, por parte del PC a través de esta Resolución, los recursos de la Donación para la Preparación de Readiness; y 2) firmar el Acuerdo de Donación para la Preparación de Readiness dentro de los catorce meses de haber recibido, por parte del PC a través de esta Resolución, los recursos de la Donación para la Preparación de Readiness.

El Comité de Participantes,

1. Decide asignarle fondos a Burkina Faso para que pueda seguir adelante con la preparación de readiness, sujeto a la firma del Acuerdo de Participación de País REDD entre Burkina Faso y el Fideicomisario del Fondo Readiness.
2. Para este fin, solicita que:
 - i. El Banco Mundial, como Socio Ejecutor, complete su debida diligencia, en particular con respecto a las Políticas y Procedimientos Operacionales del Banco Mundial y trabaje en estrecha colaboración con Burkina Faso, con el fin de otorgarle la donación de hasta US\$ 3,8 millones, de acuerdo con la Resolución PC/3/2009/4 y PC/Electronic/2012/1;

ii. Burkina Faso considere los temas identificados en la evaluación de la R-PP hecha por el TAP, así como los planteados por el PC del FCPF en esta reunión durante la preparación de readiness; y

iii. Burkina Faso le informe al PC sobre los progresos realizados de acuerdo con la Sección 6.3 (b) de la Carta y lleve a cabo sus responsabilidades de conformidad con el Acuerdo de Donación.